

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Tercero Civil Municipal

Radicación: 2589-94-003-003-2018-00374-00
Proceso: EJECUTIVO PRENDARIO
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Se aprueba la liquidación de costas realizada por secretaria, por encontrarla ajustada a derecho. Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ
(2)

Firmado Por:

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
717dba550dd8263d74e7d99e1f200adfad91b309fef5d6596abfa941e106b41d
Documento generado en 24/11/2020 08:44:34 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**